Comunicado

Comunicado sobre la anulación del nombramiento del Fiscal de Sala coordinador de Menores

Madrid, 4 de julio de 2023

El Tribunal Supremo (TS) ha estimado, por segunda vez, el recurso interpuesto por la Asociación de Fiscales (y también por un afectado) contra el nombramiento realizado por la ex Fiscal General del Estado, Dolores Delgado, de Eduardo Esteban Rincón como Fiscal de Sala coordinador de Menores.

Tal y como hemos venido defendiendo desde la Asociación de Fiscales, dicho nombramiento carecía de la necesaria motivación y del más mínimo rigor en la exposición de los méritos de un aspirante a la plaza, frente a una infravaloración injustificada de otro aspirante. Se hincharon unos méritos y se despreciaron interesadamente otros.

De nuevo el TS da razón a la Asociación de Fiscales, y a los vocales del Consejo Fiscal que expusieron los argumentos que comparte el TS, lo que constituye un motivo de alegría para toda la Carrera Fiscal, cuya globalidad e interés general defiende la Asociación de Fiscales.

Pero a la vez, constituye una nueva muestra de una cadena de nombramientos y de justificaciones de los mismos que, en ocasiones, no se han realizado con imparcialidad y objetividad.

La Comisión Ejecutiva de la Asociación de Fiscales

ASOCIACIÓN DE FISCALES